



COLEGIO DE ARQUITECTOS DE CANARIAS DEMARCAÇÃO DE GRAN CANARIA
 13 FEB. 1996
 VISADO a los efectos Reglamentarios

LEYENDA

- APARC. MINUSVALIDOS
- ESTACION TRANSFORMADORA
- RESIDENCIAL
- ZONA VERDE
- GUARDERIA

DILIGENCIA:- Para hacer constar que el presente documento forma parte del expediente 14195, aprobado inicialmente por el Pleno Municipal de S. Bartolomé de Tirajana y provisionalmente el día 27.06.97 y 3.11.95.

La Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de San Bartolomé de Tirajana, en sesión de fecha 30 OCT. 1997, aprobó la presente propuesta de Plan Parcial de Urbanización de la zona denominada ALDEA BLANCA, en virtud de lo establecido en el artículo 107.2 del Reglamento de Urbanismo de Canarias de 1994.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

30 OCT. 1997

Las Palmas de G.C. 107102016

El Secretario de la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente



PROYECTO: PLAN PARCIAL ALDEA BLANCA			
Propietario: EXCMO. AYTO. DE S. BARTOLOME DE TIRAJANA		Num.	
Situación: ALDEA BLANCA (T. M. SAN BARTOLOME DE TIRAJANA)		P4	
Arquitectos Eduardo García Berenguer		Plano: ZONIFICACION	
Fecha: SEPTIEMBRE 1995	Escala: 1/500	Sustituye al:	Sustituido por:
PLAZA DE LA FERIA N ^o 40 - 4 ^o		Tif-Fax 244677 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	